

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Pérez.

◆ **QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS RATIFIQUE SI EN EL KILÓMETRO 83 HAY UNA PARADA DE ÓMNIBUS**

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, me voy a referir a dos temas, uno para plantearlo en el ámbito nacional y el otro para que se trate en el ámbito departamental.

El primero va dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se trata del inconveniente que se les crea a algunos vecinos porque no está bien definido el lugar de una parada a la altura del kilómetro 83 de la Ruta n.º 1.

Los vecinos que quieren bajar en el kilómetro 83 tienen problemas con algunos ómnibus que van al litoral porque paran frente a la Escuela n.º 87 y después en la parada del kilómetro 85. Los conductores no tienen bien definido si en el kilómetro 83 hay una parada. Es de destacar que a la altura de ese kilómetro, al sur, sale un camino rural, en torno al cual se movilizan muchos usuarios del transporte colectivo.

Se debería recabar información en la Dirección Nacional de Transporte de Pasajeros; ese es el ámbito donde se debe definir la ubicación de la parada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que trate el tema, a la Dirección Nacional de Transporte de Pasajeros y a la prensa.

◆ **VECINOS DEL BARRIO CERÁMICAS DEL SUR ESTÁN PREOCUPADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE TELEFONÍA CELULAR**

En segundo lugar, quiero leer, brevemente, una nota que he entrado a la Intendencia el viernes a última hora, en representación de los vecinos del barrio

Cerámicas del Sur.

Como muchos sabrán, en ese barrio se está levantando una torre de telefonía celular de un porte muy importante. Hace unos días, cuando yo pensaba que todo estaba bien, los vecinos del lugar me hicieron saber su inquietud porque la torre que se está construyendo va a tener alrededor de sesenta o setenta metros. La está haciendo la empresa SACCEM, creo que para un organismo del Estado.

Nos queda la duda de si la empresa ha dado todos los pasos pertinentes, porque, en el año 2008, esta Junta Departamental –fruto de un trabajo muy importante que se realizó– aprobó, por unanimidad, el Decreto n.º 3032, en el que se hace referencia a la instalación de antenas.

La nota va dirigida al Intendente de San José y dice lo siguiente: *Me dirijo a usted a efectos de trasladar la inquietud de varios vecinos radicados en el barrio Cerámicas del Sur, Ruta n.º 1, kilómetro 37,700; los mismos tienen la preocupación por una torre que construye la empresa SACCEM en dicho lugar. Fundamentan la preocupación en los riesgos de radiación o accidentes que puedan ocurrir debido a la poca distancia de varias viviendas con la torre, que según información que recabaron tendría una altura mayor a cincuenta metros.* Realmente esto es así.

A continuación voy a leer el artículo 12 del Decreto n.º 3032. Dice así: *La instalación de estos artefactos debe observar un retiro de carreteras o caminos mayor a la altura de la propia estructura a instalarse –o sea, si mide cincuenta metros el retiro debe ser mayor a cincuenta metros– con el propósito de no obstaculizar el libre tránsito en caso de caída.*

Quiero resaltar que la Intendencia, el viernes a última hora, mandó a una inspectora y le notificó a la empresa que debía regularizar su situación. No obstante, creo que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación debería realizar un seguimiento del tema.

Se debería ir más allá de la multa,

porque, a veces, vienen empresas de Montevideo, incluso de otros países, no gestionan los permisos correspondientes y construyen, porque, igual, después todo se arregla con una multa.

Si realmente la empresa no está autorizada, si está infringiendo la normativa vigente, se debe detener la construcción de la antena. Habrá que buscar otra solución. Si la empresa tiene que conseguir un terreno en otro lado, que lo haga.

Lo importante es considerar los riesgos que tiene construir una torre de ese tipo, porque muy próximo a ella está el camino lateral que hay en Ruta 1; no sé si no está a unos veinte metros.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión de Fomento del Barrio Cerámicas del Sur y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.